

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la distinción *Diploma de Reconocimiento Público* a la institución *Cruz Roja Santa Fe*, en reconocimiento a la promoción de la salud a través de la realización de operativos de vacunación.

Artículo 2º.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3º.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5°.- Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Miguel Elías Rabbia Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidenta:

La Cruz Roja Santa Fe, con una historia que se remonta al 8 de octubre de 1938, ha sido un pilar fundamental en la prevención y alivio del sufrimiento humano en nuestra comunidad. Desde sus primeros días, cuando operaba bajo el nombre de Comité Local de la Cruz Roja Argentina, la organización ha mostrado un compromiso inquebrantable con los principios humanitarios que guían su misión.

A lo largo de su dilatada trayectoria, la Cruz Roja Santa Fe ha estado presente en momentos críticos y de emergencia, brindando apoyo en el terremoto de San Juan, el tornado de San Justo, y en numerosas inundaciones que han afectado nuestra ciudad. Estas acciones reflejan no solo su capacidad de respuesta ante desastres, sino también su dedicación continua a la salud y el bienestar de los santafesinos.

Un componente clave de la Cruz Roja Santa Fe es su Escuela de Enfermería, fundada poco tiempo después de la creación de la filial. Esta institución educativa se ha consolidado como un centro de excelencia en la formación de personal de salud, ganando un merecido reconocimiento en toda la comunidad santafesina. La Escuela de Enfermería no solo contribuye a la formación profesional, sino que también refuerza la capacidad de respuesta de la Cruz Roja en situaciones de emergencia y de atención continua en salud.

Recientemente, el 19 de abril, los estudiantes de tercer año de enfermería del Instituto Cruz Roja Argentina demostraron nuevamente su compromiso y dedicación al colaborar con el personal de atención primaria del SAMCO Santo Tomé en una campaña de vacunación y control de salud para el personal militar y sus familias en el Batallón de Ingenieros Anfibios 121. Esta participación es un ejemplo claro de la integración y cooperación con otros actores del sistema de salud, así como de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por los futuros profesionales de la salud.



Por todas estas razones, y en reconocimiento a su histórica y continua labor en beneficio de la comunidad, especialmente destacada en las recientes campañas de vacunación, proponemos otorgar a la Cruz Roja Santa Fe el "Diploma de Reconocimiento Público". Este reconocimiento honra su compromiso humanitario, su respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencia, y su contribución inestimable a la formación de profesionales de la salud que sirven a nuestra comunidad.

La entrega de este diploma no solo celebra los logros pasados y presentes de la Cruz Roja Santa Fe, sino que también reafirma nuestro apoyo y agradecimiento a una institución que ha demostrado ser un baluarte en la salud y el bienestar de los santafesinos.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dr. Miguel Elías Rabbia Diputado Provincial